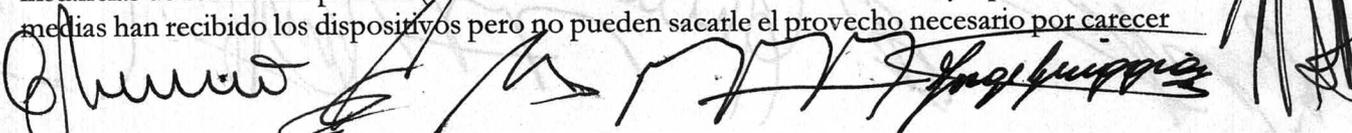




ACTA N° 18

Siendo las catorce horas y diez minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo en la Sala de Posgrado "B" de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras Titulares: Prof. María Silvana AMIN; Srta. Paula Elisabet AREVALOS; Prof. Guillermo BAGNIS; Prof. Carla BRUNO; Sr. Diego Alejandro CABRERA; Prof. Gabriel DI COLA; Sr. Pedro GARCÍA; Prof. Jorge GIUGGIA; Srta. Brenda GRANJA; Sr. Germán Leandro Ricardo GUAJARDO; Prof. Astrid Amparo HEGUIABEHERE; Prof. Carlos Eugenio MOTTA; Ing. Agr. Adrián Alejandro TESTORE y los Consejeros Suplentes: Prof. Noelia Jazmín CORIA; Sra. Gisela Belén RODRÍGUEZ. **Ausentes con aviso:** Sra. Andrea Lorena CRISTOFOLINI; Méd. Vet. Guillermina DOMINICI; Prof. José RAVIOLO. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PEREZ. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA:** **Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. **Punto 2.** Expediente N° 117858. Ref.: Solicitud de baja del trámite de Convalidación del Título Extranjero de la Lic. en Veterinaria Nagore MEDINA VICARIA. **Punto 3.** Expediente N° 125375. Ref.: Solicitud de baja del trámite de Convalidación del Título Extranjero del Bachiller en Medicina Veterinaria Erwin Fitzgerald TUESTA HUARNIZO. **Punto 4.** Expediente N° 143715. Ref.: Solicitud de aval institucional para el Congreso Veterinario de León a realizarse del 1 al 3 de noviembre próximos. **Punto 5.** Expediente N° 140868. Ref.: Solicitud de promoción del Méd. Vet. Carlos Alberto RANG al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación semiexclusiva en la Asignatura Estudio de la Realidad Nacional. **Punto 6.** Expediente N° 143706. Ref.: Solicitud de promoción de la Méd. Vet. Ana Lucía CARBONETTI al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple en la Asignatura Semiología y Propedéutica Clínica. **Punto 7.** Expediente N° 98246. Ref.: Incorporación de la Porf. Silvana AMIN como docente colaboradora en el curso "Relaciones del Sistema Suelo-Planta" de la Maestría en Ciencias Agropecuarias. **Punto 8.** Nota firmada por la Secretaria de Posgrado y Relaciones Interinstitucionales, Prof. Aída Andrea Bozzo, y la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Prof. Viviana Reynoso. Ref.: Presentación de las "Líneas de acción administrativas" correspondientes a ambas Secretarías de la Facultad. **Punto 9.** Expediente N° 143757. Ref.: Renuncia condicionada del Méd. Vet. Osvaldo Esteban NAVARRO a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Histología, dependiente del Departamento Anatomía Animal. **Punto 10.** Expediente N° 143727. Ref.: Proyecto "Diplomatura Superior en Producción Porcina". **Punto 11.** Expediente N° 142469. Ref.: Actuaciones derivadas de la RCD N° 362/23 en relación a la situación planteada en la asignatura Hidrología Agrícola. **Punto 12.** Nota del Prof. Matías Bonansea. Ref.: Propuesta de realización de la "Jornada Regional de Humedales" a realizarse el 24 de octubre próximo. **Punto 13.** Expediente N° 143756. Ref.: Situación planteada por el Consejero Directivo Sergio Tomas Gudiño Molina. **Punto 14.** Expediente N° 143771. Ref.: Solicitud de conformación de la Comisión Ad Hoc para entender en el tratamiento del Calendario Académico 2024. **Punto 15.** Expediente N° 143770. Ref.: Propuesta de realización del Taller "Descubriendo células con Histología en la Escuela Primaria". **Punto 16.** Expediente N° 143768. Ref.: Solicitud de designación como Profesor Extraordinario Visitante del Ing. Agr. Edgardo ZORZA. **Punto 17.** Expediente N° 139251. Ref.: Solicitud de renovación de la adscripción de la Méd. Vet. Valeria BARBERO

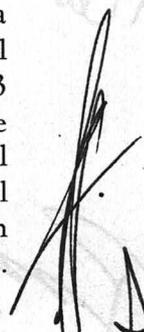
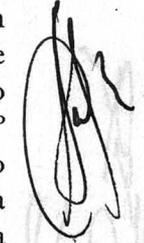
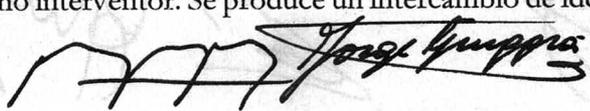
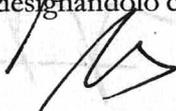
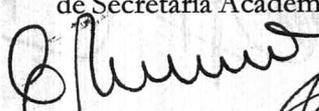
en la asignatura Técnica Quirúrgica. **Punto 18.** Nota de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Prof. Viviana Reynoso. Ref.: Solicitud de modificación de la fecha de realización de las VII Jornadas Científico técnicas y I Jornada de Extensión de la FAV. **Punto 19. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 143604. Propuesta de Suscripción de Convenio Marco entre la UNRC y la Fundación BIORED. **Punto 20. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 133615. Propuesta de suscripción del Convenio Específico entre la UNRC y la Cabaña El Manantial. **Punto 21. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 143626. Propuesta de suscripción del Convenio Marco entre la UNRC y la Cámara de Productores Ovinos de Córdoba (CAPOC). **Punto 22. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 87.691. Adenda al Convenio Específico entre la UNRC y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC. A continuación, la Sra. Decana presenta los siguientes temas para anexar al orden del día: **Punto 18a.** Expediente N° 143139. Ref.: Renuncia condicionada del Prof. Raúl Jesús CRESPI a su cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Hidrología. **Punto 18b.** Expediente N° 39106-41. Ref.: Renovación del Protocolo de Trabajo con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. **Punto 18c.** Expediente N° 143769. Ref.: Propuesta de realización del Taller "Un aporte de Histología al proceso de enseñanza-aprendizaje de los tejidos básicos y de los aparatos reproductores macho y hembra bovinos a las instituciones del Nivel Medio". **Punto 18d.** Expediente N° 142189. Ref.: Solicitud de readmisión de Rodolfo ALMIRÓN, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica. **Punto 23. Despacho de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 143693. Proyecto "SIAL - Gestión de actas de exámenes digitales". **Punto 24. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 143622. Propuesta de Procedimiento para elaborar los programas de los cursos de grado en la Facultad. **Punto 25. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 143155. Solicitud de designación interina de la docente Ana Lucía CARBONETTI en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación simple en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica. **Punto 26. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 143694. Solicitud de aumento de dedicación como Profesor Adjunto Efectivo del docente Santiago Losinno, en la asignatura Clínica de Grandes Animales I del Departamento Clínica Animal. Finalmente, se propone la incorporación del tema que trae en mano, como **Punto 18e.** Expediente N° 143750. Ref.: Situación planteada en la asignatura Farmacología, del Departamento Clínica Animal. Se ponen a consideración los temas del orden del día, los temas a anexar y el asunto que trae en mano, este último se propone tratar al finalizar el resto de los temas para hacerlo de forma secreta en virtud del tenor de las actuaciones realizadas. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueban por unanimidad el temario a tratar. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS: Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. En primer lugar, la Prof. Cholaky comenta que ha estado reunida con directores de escuelas técnicas de la región centro para elaborar una agenda de temas de interés común a partir del planteo de las necesidades de estrechar la vinculación mutua. Fue una reunión valiosa -señala la Sra. Decana- en tanto los planteos pueden ser atendidos por la Universidad y se le pueden dar respuesta. Entre los acuerdos alcanzados está la realización de una jornada en el campo Pozo del Carril en la cual los estudiantes del nivel medio puedan conocer e interactuar en torno a los sistemas productivos que se llevan adelante. La propuesta estaría destinada, especialmente, para los estudiantes del último año. También se plantearon instancias de formación puntual (como la referida a la utilización de drones, ya que las escuelas medias han recibido los dispositivos pero no pueden sacarle el provecho necesario por carecer





de la capacitación requerida para su operación). La Sra. Decana también menciona la realización de una reunión con las autoridades de la Sociedad Rural de Río Cuarto, en la que se plantearon acciones de interés común. Se invitó a la entidad a participar en una reunión con el sector de producción ovina para formar un *clúster* en la región. También menciona la Prof. Cholaky que se firmó el Protocolo con Asociación de Ingeniero Agrónomos del Sur de Córdoba (AIASC); así mismo se reunió con las autoridades de Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA) Región Centro con el objeto de realizar la presentación de las nuevas autoridades regionales e intercambiar información acerca de las acciones llevadas a cabo en el marco del protocolo convenido, para la asignación de una beca por el término de dos años a quien esté haciendo la Maestría en Ciencias Agropecuarias. Otra noticia dentro del Informe de la Sra. Decana, se refiere al Hospital Escuela de la Facultad, ya que el presupuesto para 2024 elevado al Congreso de la Nación para las universidades incluye una partida de 1000 millones de pesos que serán destinados a los hospitales escuela de todo el país. La Sra. Decana menciona las gestiones realizadas para solicitar financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitaria, para llevar a delante la Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria y Agroalimentaria. Luego, la Prof. Cholaky señala que "estamos en la segunda semana del pre ingreso 2024 (que es previo al ingreso que se dicta en febrero) y que se está dictando con modalidad virtual sincrónica, con la participación de aproximadamente 120 personas en medicina veterinaria, 80 en agronomía y 30 en la tecnicatura. Con respecto a la última sesión del Consejo Superior, la Sra. Decana destaca la aprobación de la propuesta de implementar el cupo para trabajadores y trabajadoras transgénero en el ámbito de la UNRC, que se envió a las Comisiones Técnicas Paritarias (tanto docentes como no docentes) para su reglamentación. Finalizado el informe, La Sra. Decana sugiere tratar en forma conjunta los puntos 2 y 3 por tratarse de situaciones similares. Se acuerda. **Punto 2.** Expediente N° 117858. Ref.: Solicitud de baja del trámite de Convalidación del Título Extranjero de la Lic. en Veterinaria Nagore MEDINA VICARIA. **Punto 3.** Expediente N° 125375. Ref.: Solicitud de baja del trámite de Convalidación del Título Extranjero del Bachiller en Medicina Veterinaria Erwin Fitzgerald TUESTA HUARNIZO. La Sra. Decana explica que ambas personas iniciaron su trámite hace varios años y no han avanzado en su trayectoria académica. Señala que ambas solicitaron reválida cuando aún no estaba reglamentado y tenían que cursar prácticamente toda la carrera nuevamente, y desde el año 2017 no se han producido avances en lo dictaminado por la Comisión que los evaluó oportunamente. La Prof. Cholaky sugiere que se deriven ambos expedientes a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 4.** Expediente N° 143715. Ref.: Solicitud de aval institucional para el Congreso Veterinario de León a realizarse del 1 al 3 de noviembre próximos. La Sra. Decana solicita el tratamiento sobre tablas. Se acuerda. Comenta que ya se otorgó aval en la edición del año pasado. Lee el programa y hace mención a la importancia del evento. También destaca que los organizadores ofrecen becas para docentes y para estudiantes. Se pone a consideración el otorgamiento del aval solicitado. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 5.** Expediente N° 140868. Ref.: Solicitud de promoción del Méd. Vet. Carlos Alberto RANG al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación semiexclusiva en la Asignatura Estudio de la Realidad Nacional. La Sra. Decana propone el pase del tema a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. A continuación, por referirse a la misma persona, se propone el tratamiento conjunto de: **Punto 6.** Expediente N° 143706. Ref.: Solicitud de promoción de la Méd. Vet. Ana Lucía CARBONETTI al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen

de dedicación Simple en la Asignatura Semiología y Propedéutica Clínica. **Punto 25. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 143155. Solicitud de designación interina de la docente Ana Lucía CARBONETTI en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación simple en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica. La Sra. Decana solicita el tratamiento sobre tablas del pedido de promoción, en virtud de que la comisión de carrera docente ha emitido despacho favorable referido a la designación como suplente de la docente. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 143155 ref. a la solicitud de designación como Docente suplente en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación simple, de la Ay. de Primera efectiva dedicación simple, MV Ana Lucia Carbonetti, para desarrollar sus funciones en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica (Cód. 3078), del Departamento de Clínica Animal. Considerando que, en el expediente citado en el Visto, figura la nota del docente responsable de la asignatura en cuestión, Prof. Oscar Lujan, quien solicita dicha designación, la cual es avalada por el Departamento de Clínica Animal. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicha designación. Por ello los miembros de LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIEREN ARTÍCULO 1.- Designar como docente suplente en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación simple, desde el 1 noviembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, o hasta la sustanciación de la promoción correspondiente, lo que fuere anterior, de la Ay. de Primera efectiva dedicación simple, MV Ana Lucia Carbonetti DNI N° 31301486, para desarrollar sus funciones en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica (Cód. 3078), del Departamento de Clínica Animal. ARTÍCULO 2.- De forma." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. A continuación, se pone a consideración el **Punto 6** y no habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad otorgar la posibilidad de que se presente a promoción. **Punto 7.** Expediente N° 98246. Ref.: Incorporación de la Prof. Silvana AMÍN como docente colaboradora en el curso "Relaciones del Sistema Suelo-Planta" de la Maestría en Ciencias Agropecuarias. La Sra. Decana lee la nota de la Secretaria de Posgrado y Relaciones Interinstitucionales. La pone a consideración y no habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por mayoría la incorporación propuesta. Se abstiene la consejera Amín. **Punto 8.** Nota firmada por la Secretaria de Posgrado y Relaciones Interinstitucionales, Prof. Aída Andrea Bozzo, y la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Prof. Viviana Reynoso. Ref.: Presentación de las "Líneas de acción administrativas" correspondientes a ambas Secretarías de la Facultad. La Sra. Decana propone el pase del tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 9.** Expediente N° 143757. Ref.: Renuncia condicionada del Méd. Vet. Osvaldo Esteban NAVARRO a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Histología, dependiente del Departamento Anatomía Animal. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 10.** Expediente N° 143727. Ref.: Proyecto "Diplomatura Superior en Producción Equina". La Sra. Decana propone el pase del tema a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 11.** Expediente N° 142469. Ref.: Actuaciones derivadas de la RCD N° 362/23 en relación a la situación planteada en la asignatura Hidrología Agrícola. La Sra. Decana lee la nota de respuesta del responsable de la asignatura, Prof. Raúl Jesús Crespi, y enumera el resto de las acciones realizadas. Lee la notificación al C.E.I.A. Lee la nota de propuesta del Prof. interventor y la nota de aceptación del Ing. José Cisneros. También lee la disposición de Secretaría Académica designándolo como interventor. Se produce un intercambio de ideas.





El Consejo Directivo toma conocimiento de las actuaciones. **Punto 12.** Nota del Prof. Matías Bonansea. Ref.: Propuesta de realización de la "Jornada Regional de Humedales" a realizarse el 24 de octubre próximo. La Sra. Decana solicita el tratamiento sobre tablas. Se acuerda. Lee la presentación y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. No se encuentra presente el consejero Cabrera en el momento de la votación. **Punto 13.** Expediente N° 143756. Ref.: Propuesta planteada por el Consejero Directivo Sergio Tomas Gudiño Molina. La Sra. Decana lee la nota que solicita la reglamentación de las instancias de espera ante exámenes con modalidad oral. Propone constituir una Comisión ad hoc con los coordinadores de carrera, representación de los estudiantes, un representante de registro de alumnos, un consejero docente y la vice decana para armar la propuesta de reglamentación. Se acuerda. También se comenta la necesidad de que emita despacho con celeridad para que pueda tratarla por el Consejo Directivo antes de que inicie el turno de fin de año. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la conformación de la Comisión. Se postulan: Brenda Granja, Pedro García, German Guajardo, Gabriel Di Cola y Jorge Giuggia. A continuación, hace uso de la palabra la Secretaria Académica que se presenta en la sesión solicitando retomar el **Punto 11.** Se acuerda. La Prof. Zubeldía comenta que cuando se puso en contacto con el Prof. Crespi para solicitarle facilite material referido a exámenes finales anteriores para poder trabajar en el armado del que se tomará el próximo lunes, no encontró respuesta favorable. Relata las gestiones realizadas para llegar al cumplimiento de la resolución. Ante la falta de colaboración la Secretaria solicita posponer el examen con el fin de que se realicen las acciones que requirió el Consejo Directivo. Se produce un intercambio de ideas. La Secretaria Académica solicita que se postergue el examen de la asignatura Hidrología hasta el viernes 27/10. Se acuerda. Se establece delegar a la Secretaría Académica la facultad de que disponga fecha y hora límite para la presentación de lo solicitado por el Consejo Directivo. Siendo las 16:00 se retira la consejera Granja. Se acuerda establecer el lunes 23/10 a las 12:00 como último plazo para que se haga entrega del examen final que tomará la asignatura y que, en caso de no cumplirse con el plazo, se recusará al docente responsable del tribunal examinador. No habiendo más comentarios ni objeciones. Se procede a votar la propuesta y se aprueba por unanimidad. **Punto 14.** Expediente N° 143771. Ref.: Solicitud de conformación de la Comisión Ad Hoc para entender en el tratamiento del Calendario Académico 2024. Se menciona que se aprobó el calendario en el consejo Superior (sin los asuetos nacionales porque aún no se han establecido). La Sra. Decana lee la nota que propone la conformación de la Comisión con un consejero por los claustros docente, Nodocente, y estudiante, los coordinadores de carrera, la secretaria académica, y un representante por cada uno de los centros de estudiantes. Noelia Coria y Carla Bruno son las consejeras que se postulan en primer lugar. Los cuatro consejeros estudiantiles titulares también manifiestan su voluntad de integrar la comisión. El consejero Lazcano que se integrará por el clastro Nodocente y en representación del Registro de Alumnos a propuesta de los consjereos Nodocentes. Se procede a votar y se aprueba por unanimidad la conformación de la comisión. No se encuentra presente el consejero García al momento de la votación. **Punto 15.** Expediente N° 143770. Ref.: Propuesta de realización del Taller "Descubriendo células con Histología en la Escuela Primaria". La Sra. Decana propone el pase del tema a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. No se encuentra presente el consejero Di Cola en el momento de la votación. **Punto 16.** Expediente N° 143768. Ref.: Solicitud de designación como Profesor Extraordinario del Ing. Agr. Edgardo ZORZA. La Sra. Decana solicita tratamiento sobre tablas. Se acuerda. Explica que se propone la designación del Ing. Zorza debido a que hay un docente con parte médico en la cátedra. Lee

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación hasta fin del presente año. No se encuentra presente la consejera Coria en el momento de la votación. **Punto 17.** Expediente N° 139251. Ref.: Solicitud de renovación de la adscripción de la Méd. Vet. Valeria BARBERO en la asignatura Técnica Quirúrgica. La Sra. Decana propone el pase del tema a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. Siendo las 16:20 se retiran el consejero Pedro García y la consejera Paula Arevalos. **Punto 18.** Nota de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Prof. Viviana Reynoso. Ref.: Solicitud de modificación de la fecha de realización de las VII Jornadas Científico técnicas y I Jornada de Extensión de la FAV. La Sra. Decana lee el pedido y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 18a.** Expediente N° 143139. Ref.: Renuncia condicionada del Prof. Raúl Jesús CRESPI a su cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Hidrología. La Sra. Decana lee la nota de renuncia y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 18b.** Expediente N° 39106-41. Ref.: Renovación del Protocolo de Trabajo con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. La Sra. Decana propone el pase del tema a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18c.** Expediente N° 143769. Ref.: Propuesta de realización del Taller "Un aporte de Histología al proceso de enseñanza-aprendizaje de los tejidos básicos y de los aparatos reproductores macho y hembra bovinos a las instituciones del Nivel Medio". La Sra. Decana propone el pase del tema a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18d.** Expediente N° 142189. Ref.: Solicitud de readmisión de Rodolfo ALMIRÓN, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica. La Sra. Decana lee el pedido y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 19. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 143604. Propuesta de Suscripción de Convenio Marco entre la UNRC y la Fundación BIORED. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 20. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 133615. Propuesta de suscripción del Convenio Específico entre la UNRC y la Cabaña El Manantial. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 133615 Ref: Convenio Marco entre la UNRC y la Cabaña El Manantial. Nota presentada por Prof. José Girauco Dpto. de Patología Animal. FAV. Considerando, que desde el punto de vista jurídico, no hay objeción legal que formular al mismo puesto que el Consejo Superior ya aprobó dicho Convenio Res CS N°096. Que la posibilidad de contar con este convenio le permitirá a la UNRC la realización de acciones conjuntas que promuevan la vinculación de las diferentes áreas académicas, extensión e investigación, así como avanzar en el uso de tecnologías de mejoramiento genético animal a través de la implementación de técnicas de inseminación y transferencia embrionaria. Además de la organización de charlas técnicas y talleres para estudiantes de grado y posgrado, profesionales y productores, orientadas a difundir nuevas tecnologías reproductivas y avances genéticos en bovinos. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable al Convenio Marco entre la UNRC y la Cabaña El Manantial." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 21. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 143626. Propuesta de suscripción del Convenio



Marco entre la UNRC y la Cámara de Productores Ovinos de Córdoba (CAPOC). La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 143626 Ref: Convenio Marco entre la UNRC y la Cámara de Productores Ovinos de Córdoba (CAPOC). Nota presentada por Prof. Daniel Agüero Director del Proyecto de Extensión "Fortalecimiento de la cadena ovina en Córdoba". Considerando, que desde el punto de vista jurídico, no hay objeción legal que formular al mismo, no obstante atento al plazo duración de dos años deberá ser autorizado por el Consejo Superior. Que la posibilidad de contar con este convenio le permitirá a la UNRC la realización de acciones conjuntas que promuevan la vinculación de las diferentes áreas académicas, extensión e investigación. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable al Convenio Marco entre la UNRC y la Cámara de Productores Ovinos de Córdoba (CAPOC)." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 22. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 87.691. Adenda al Convenio Específico entre la UNRC y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 87691 Ref: Carta de Intención entre la UNRC y la Universidad Nacional de Córdoba. Nota presentada por la Ing. Agr. Viviana Lomello Coordinadora del CIAP. Considerando, que desde el punto de vista jurídico nada se tiene que objetar sobre el proyecto de Adenda con motivo de la renovación de los representantes y no habiendo observaciones por parte de las Autoridades que tienen que aprobar dicho recambio. Que este convenio, según lo establecido en su cláusula séptima tendría una duración de 2 años a partir de la fecha de su firma y se considera prorrogado de manera automática por periodos similares, existe la necesidad debido al recambio de personal de ambas Instituciones actualizar la nómina de participantes y responsables del acuerdo para lo cual se solicita dicha Adenda. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la Adenda - Convenio Marco entre la UNRC y la Universidad Nacional de Córdoba." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 23. Despacho de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 143693. Proyecto "SIAL - Gestión de actas de exámenes digitales". La Sra. Decana lee el despacho que dice: "VISTO el expediente 143693, donde a fojas 1 y 2 obra nota de la Secretaria Académica, Daniela Zubeldia, solicitando reglamentar la Resolución Rectoral 416/2020, que aprueba el Proyecto "SIAL- Gestión de Actas de Exámenes Digitales, en específico el punto referente a la impresión de las actas y CONSIDERANDO que en dicha normativa, en su Anexo I, posee el proyecto desarrollado por UTI que contiene el procedimiento desde la apertura de las actas hasta el cierre de las mismas, considerando inclusive su impresión. Que desde el Área de Auditoría UNRC se realizaron informes a nuestra Unidad Académica, como a las otras también, comunicando que por requerimientos formales, y para otorgarle validez al documento, las actas deben ser firmadas. Que Registro de Alumnos se encuentra organizando/trabajando, en la impresión de las actas correspondientes a los años 2020-2021-2022 y lo que va del 2023, para la posterior firma por los y las integrantes de los tribunales evaluadores. Que, al momento y desde hace un tiempo, se encuentra en tratamiento en el Consejo Superior la validación de las firmas para las actas digitales. Que hoy los docentes realizan el procedimiento por sistema, pero además deben retirar de acuerdo a las directivas de Registro de Alumnos, el acta papel la cual se encuentra en blanco, llenarla de puño y letra y devolverla con la firma del tribunal. Que por otra parte Registro de Alumnos debe imprimir el acta en blanco, entregarlas, recibirlas completas con las firmas y que este procedimiento duplicado, puede generar una inconsistencia entre las

notas entre la versión digital y la versión papel. Que con el correr del tiempo y ante la falta de definiciones, desde la Facultad solicitamos a la UTI el desarrollo de un "botón imprimir acta", únicamente disponible para el Profesor Presidente del tribunal y a partir de que el Acta se encuentra "Para la Firma". Por lo expuesto La comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la FAV Sugiere Aprobar la autorización solicitada por Secretaria Académica para que gestione ante la UTI la disponibilidad del "botón imprimir acta", únicamente disponible para el Profesor Presidente del tribunal, y a partir de que el Acta se encuentra "Para la Firma", considerando que una vez impresa el Profesor Presidente del tribunal deberá firmarla, junto a los vocales del tribunal examinador y entregarla en el área administrativa de Registro de alumnos." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 24. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 143622. Propuesta de Procedimiento para elaborar los programas de los cursos de grado en la Facultad. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Se aclara que este asunto aún está en la Comisión de Interpretación y Reglamento. Estuvo presente en la reunión de comisión el consejero Carlos Motta que no figura en el despacho, por lo que solicita se agregue en el despacho en cuestión. **Punto 26. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 143694. Solicitud de aumento de dedicación como Profesor Adjunto Efectivo del docente Santiago Losinno, en la asignatura Clínica de Grandes Animales I del Departamento Clínica Animal. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 143694 referido a la solicitud de aumento de dedicación (de semiexclusiva a exclusiva) del Prof. Adjunto efectivo, MV Santiago José Losinno en la asignatura Clínica de Grandes Animales I (3097) del Departamento Clínica Animal, y considerando que, a fojas 1 del expediente citado en el Visto, el Departamento de Clínica Animal avala la solicitud presentada por el docente responsable de la asignatura en cuestión, Prof. Jesús Ricardo Herrera. Que se cuenta con el correspondiente plan de actividades que desarrollará con la dedicación docente que incrementará. Que, se cuenta con la factibilidad presupuestaria para dicha designación. Por ello los miembros de LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIEREN ARTÍCULO 1.- Aprobar el aumento de dedicación (de semiexclusiva a exclusiva) del Prof. Adjunto efectivo, MV Santiago José Losinno en la asignatura Clínica de Grandes Animales I (3097) del Departamento Clínica Animal. ARTÍCULO 2.- De forma." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Para el tratamiento del último tema, tal lo definido, se procede a sesionar en forma secreta. **Punto 18e.** Expediente N° 143750. Ref.: Situación planteada en la asignatura Farmacología, del Departamento Clínica Animal. La Sra. Decana explica la situación: se abrieron dos expedientes para tramitar el mismo tema (uno destinado a la activación del protocolo contenido en la RCS N° 190/19 y el otro referido al trámite de recusación de un docente en un tribunal examinador). La cuestión académica se resolvió (el docente aceptó la recusación) pero lo referido al protocolo debe ser tratado por el Consejo Directivo. La Sra decana hace lectura de informe elaborado por la Comisión Técnica del Área de Género de la Universidad. Luego de un amplio debate se propone: Notificar al docente involucrado el Informe emitido por el Área Universitaria de Género. Solicitar la instrucción de un sumario administrativo. Recusar al docente de todas las instancias evaluativas y del dictado de clases de consulta hasta tanto se resuelva la situación del sumario administrativo. Instarlo a la firma de un acta compromiso para el cese de las acciones que detalla el Informe. Notificar al Área de Género "Hnas. Mirabal" de la Facultad y al Área Universitaria de Género (AUGE) sobre el acto

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

resolutivo. Siendo las 18:00 hs. y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

